



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Cancillería-Secretaría del Obispado

CIRCULAR

Ejercicios Espirituales para el Clero.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha dispuesto que haya dos tandas de Ejercicios Espirituales para el Clero. La primera dirigida por D. Angel Juquia de la casa de Ejercicios espirituales parroquiales de Vitoria, desde el 16 de julio a mediodía al 21 por la mañana y la segunda en el mes de septiembre en la fecha que oportunamente se anunciará.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes harán en cada Arciprestazgo la distribución de los Sres. Sacerdotes que han de concurrir a cada una de las tandas, avisando individualmente a cada uno de ellos la tanda en que han de practicar los ejercicios, debiendo enviar a esta Cancillería-Secretaría, antes del 13 de julio, las listas de los Sacerdotes de cada una de las dos tandas. Los Sacerdotes de la ciudad darán su nombre en esta Secretaría.

Los Sres. Sacerdotes ancianos o enfermos que no puedan practicar los ejercicios se dirigirán al Excelentísimo Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Salamanca, 27 de junio de 1945.

El Canciller-Secretario,

Avelino López.

Nota. Los señores ejercitantes solamente tienen que traer amito y purificador.